



Convocatoria abierta de afiches “Cada derecho, todos los derechos”

El Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos La Perla en conjunto con las Facultades de Artes de la UNC y la Universidad Provincial de Córdoba, convocan a aficionados, estudiantes, profesionales de la ilustración, el diseño, la fotografía, artistas plásticos e instituciones públicas y privadas a participar en la producción de afiches que busquen representar situaciones y procesos de lucha por la vigencia y la promoción de los Derechos Humanos en nuestros territorios.

La construcción de memorias por Memoria, Verdad y Justicia en torno a las graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas durante la última dictadura cívico-militar, son un referente potente para pensar múltiples prácticas de resistencia en la defensa de derechos adquiridos y en la promoción de nuevos derechos. De esta manera, vincular estos procesos de lucha pasados y presentes aparece como un horizonte imprescindible para construir el sentido de la participación ciudadana en la profundización democrática.

En dicha construcción, apostar a la producción artística desde diversos juegos del lenguaje como los que proponen las artes plásticas y audiovisuales, pretende potenciar procesos donde la reunión de lo ético y lo estético desborden las formas lógico-céntricas de construir los relatos que nos identifican y posicionan. En tal sentido, el tratamiento de la imagen, los recursos utilizados, el estilo personal y la búsqueda experimental son aspectos que serán valorados en la convocatoria y selección de afiches como también la claridad del mensaje.

Los afiches seleccionados compondrán una muestra de carácter itinerante que primeramente se expondrá en el Espacio para la Memoria La Perla en noviembre de 2024. Luego la propuesta es que esta muestra se retroalimente integrando nuevas piezas artísticas confeccionadas en cada lugar que visite continuando con la temática de la misma.

Objetivos:

Realizar una convocatoria abierta a la producción de afiches referida al eje “Cada derecho, todos los derechos”, en el marco de los 15 años de la apertura al público del Espacio para la Memoria “La Perla”.

Abordar la temática de derechos humanos a través de la producción de afiches que representen instancias donde el ejercicio de defensa y promoción de derechos se haya puesto en juego en los últimos 15 años en nuestro país.

Construir una muestra itinerante que recorra distintas instituciones y organizaciones de la ciudad y la provincia de Córdoba, para propiciar diálogos y reflexiones en torno a la situación de los derechos en la comunidad que reciba dicha colección.



Promover la producción de nuevos afiches en las instituciones u organizaciones que reciban, exhiban y trabajen con la muestra.

Generar un banco de imágenes para la difusión de diferentes actividades del Espacio para la Memoria La Perla, a partir de los afiches seleccionados en esta convocatoria.

Bases del concurso:

Primero.- La convocatoria es abierta, pública y gratuita. Podrán participar todas las personas argentinas y extranjeras, como también, instituciones y organizaciones sociales.

Segundo.- Los datos identificatorios aportados por las y los participantes deberán ser veraces y comprobables.

Tercero.- La obra, entendida como el Afiche, puede ser individual o colectiva. Cada autora, autor o equipo puede presentar la cantidad de obras que considere, pero cada obra con su nombres y autores.

Cuarto.- La obra debe ser inédita y de exclusiva autoría de las personas participantes, ya sea de manera individual o colectiva. La obra no debe haber sido premiada anteriormente, ni hallarse pendiente de falla o fallas en cualquier otra instancia (concurso, convocatoria, etc.). Los plagios o delitos contra otros derechos de autor por la obra presentada, correrán por cuenta exclusiva del participante.

Quinto.- La obra deberá estar diseñada en tamaño A3, debe citarse nombre del autor/es, título de la obra y breve reseña de la misma en un archivo adjunto, ya que la exposición de las obras estarán acompañadas de una ficha técnica.

Sexto.-La presentación del afiche debe ajustarse a los siguientes formatos para su correcta impresión: Las piezas gráficas deben subirse en 300 DPI, en gama de colores CMYK, a tamaño 42 x 30 cent. (hoja A3). El diseño del afiche puede ser presentado en forma vertical u horizontal y con un peso menor a 5 MB en formato JPG.

Técnica libre. Podrán participar todas las expresiones en dibujo, pintura, arte digital, fotomontaje, diseño gráfico, publicitario, cómics, industrial. También obras en diálogo y cruce entre arte y diseño. Siempre que se adecuen a la temática propuesta.

Séptimo.- En mail de envío de la obra incluir:

- Asunto: Convocatoria de afiches: “ *Cada derecho, todos los derechos*”
- Texto: Presentación de las y los autores con los siguientes datos;
- Título de la obra:
- Reseña de la obra:
- Nombre completo de cada uno/a de las y los participantes:
- Teléfono:
- Correo electrónico:



- Memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales de la propuesta (máximo 200 palabras).

Se enviará vía correo electrónico, a la siguiente dirección: laperla.cultura@gmail.com

Octavo.- El jurado estará integrado por: 1 integrante de Facultad de Artes UNC, 1 integrante de Comisión Provincial de la Memoria, 1 integrante de Universidad Provincial de Córdoba, 1 del Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, 1 integrante del Espacio para la Memoria La Perla y 2 integrantes del campo artístico. Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella. El jurado seleccionará y categorizará, entre todos los participantes, tres (3) obras como 1°, 2° y 3° lugar para ser utilizados para la gráfica institucional del Espacio para la Memoria. Para los cuales se otorgará un premio económico de 60.000 pesos para cada uno de los tres ganadores. Por otra parte, el jurado, de acuerdo a su valoración, podrá otorgar menciones especiales a aquellas obras que queden sin categorizar, recibiendo las mismas un premio de 25.000 pesos.

Noveno.- Las y los miembros del jurado contarán con un voto y dictamen. Se labrará el acta correspondiente luego de la actuación del jurado, que una vez firmada por los mismos será definitiva. Las y los autores seleccionados serán notificados con la debida antelación.

El o los afiches seleccionados serán la imagen de distintos materiales de difusión del Espacio para la Memoria “La Perla”.

Décimo.- El Espacio para la Memoria “La Perla” se reserva la facultad de publicar y difundir, en los medios que considere oportuno, todas o algunas de las obras presentadas previa autorización de las/los autores.

Décimo Primero.- La presentación de las obras será a partir del día 1 noviembre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2024 inclusive.

La selección de las obras elegidas se dará a conocer el 21 de octubre de 2024 por la página web del Espacio para la Memoria “La Perla”. Y se prevé su edición en noviembre de 2024.

Décimo Segundo.- La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación de las bases y/o procedimientos, implicará la inmediata exclusión de las y los participantes y de la o las obras realizadas.

Legales

-En virtud de la participación en este certamen, los participantes que envían su producción autorizan al Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” a la reproducción total o parcial de sus trabajos para fines de



divulgación, prensa y promoción de las actividades del Espacio para la Memoria, sin ninguna otra contraprestación diferente. Los/as participantes aceptan que estas adaptaciones formales y/o técnicas no implican lesión o desnaturalización de la integridad y/o el espíritu de la obra, que serán respetados, sino que obedecen a la necesidad de atender a su más amplia y eficaz difusión, promoción y desarrollo

-El Espacio de Memoria “La Perla” no se hace responsable por la utilización apócrifa de imágenes o fotografías que puedan incluir las producciones. Es responsabilidad de cada autor determinar autorizaciones por las imágenes utilizadas en el caso que sea necesario.